



Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
7 de febrero de 2012
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 13ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 21 de octubre de 2011 a las 15.00 horas.

Presidenta: Sra. Miculescu (Rumania)

Sumario

Tema 50 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

11-55821X (S)



Se ruega reciclar 

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 50 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas (A/66/46, A/66/378, A/66/524; A/C.4/66/8)

1. **El Sr. Weiss** (Alemania), Presidente del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, acompañando su exposición con una presentación computarizada de diapositivas, presenta el informe del Comité Científico sobre su 58º período de sesiones (A/66/46). Tras el accidente que tuvo lugar en la central nuclear de Fukushima Daiichi el 11 de marzo de 2011, el Comité Científico se ofreció a prestar apoyo a las iniciativas de los científicos japoneses para evaluar las dosis de radiación y los efectos de las radiaciones en la salud. Este prevé realizar una evaluación completa de los niveles de radiaciones y sus efectos, publicando un documento preliminar en 2012 y una evaluación final en el segundo trimestre de 2013, con actividades de seguimiento adicionales durante los años posteriores. Todas las actividades deberían financiarse mediante contribuciones voluntarias en especie de Estados miembros y organizaciones internacionales, recurriendo al fondo fiduciario si fuese necesario. Se establecerían cuatro grupos de expertos centrados en: la recopilación y la garantía de calidad de los datos; la emisión y dispersión de radionucleidos; la evaluación de las dosis y el riesgo; y las dosis a las que se ven expuestos los trabajadores y sus efectos para la salud.

2. En 2011, con motivo del 25º aniversario del accidente de Chernobyl, el Comité Científico publicó su cuarta evaluación sobre los efectos para la salud a consecuencia de la radiación liberada en dicho accidente. La evaluación confirmó que las conclusiones anteriores, basadas en datos mucho más limitados, seguían siendo válidas: 28 muertes a consecuencia de la exposición excesiva a la radiación y 134 casos de radiopatías en 1986; aumento de la incidencia de leucemia y cataratas; y, hasta 2008, 6.000 casos de cáncer de tiroides entre las personas expuestas al accidente durante su infancia. El promedio de las dosis recibidas en 20 años en la zona de Chernobyl tuvo la magnitud de un único escaneado por tomografía computarizada (TC), y los valores máximos registrados equivalen a decenas de escaneados por TC. No existen pruebas sólidas de ningún otro efecto de las radiaciones.

3. En la resolución del año anterior se solicitaba al Secretario General que informara a la Asamblea

General sobre los efectos de las radiaciones atómicas en la República de las Islas Marshall. Sin embargo, dicha solicitud debería haberse remitido al Comité Científico, con competencias sobre estas cuestiones. Este error debería subsanarse a fin de evitar cualquier posible efecto sobre el mandato del Comité Científico.

4. En cuanto al programa de trabajo, el orador indica que el informe sobre la atribución de efectos en la salud causados por la exposición a las radiaciones ionizantes se publicaría en 2012. Otro informe abordaría las incertidumbres existentes en la estimación del riesgo de cáncer a consecuencia de la exposición a las radiaciones ionizantes. Los niveles de dosis superiores a determinada magnitud provocan un aumento del riesgo de padecer cáncer, pero, dada la elevada incidencia general de esta dolencia y la gran variabilidad del nivel de fondo, en los niveles más bajos aumenta la incertidumbre de la evaluación del riesgo. El informe sobre los efectos biológicos de un grupo seleccionado de emisores internos analiza la exposición interna al aire y los alimentos contaminados; en él se observa que la dosis interna no es más peligrosa que la externa.

5. El Comité Científico está evaluando los datos mundiales sobre los vertidos procedentes de centrales nucleares y otras fuentes, además de estar desarrollando un método para estimar la exposición humana para aplicarla a los datos nacionales. Los niveles de exposición ambientales a consecuencia de vertidos de centrales nucleares son de sobra conocidos, al contrario que los debidos a los vertidos procedentes de las centrales de carbón y gas, que también se acumulan durante toda la vida. Otros informes se centrarían en los riesgos y efectos de las radiaciones en los niños; la epidemiología de los riesgos de la radiación en tasas de dosis bajas; y los mecanismos que rigen la acción de las radiaciones en dosis bajas.

6. Entre las cuestiones administrativas que todavía deben resolverse se incluye la simplificación de los procedimientos para garantizar la oportuna publicación de informes científicos, la actualización de los métodos de recopilación de datos y la mejora del trabajo de información pública. Se anima a los Estados miembros a que realicen contribuciones voluntarias al fondo fiduciario para hacer frente a las tareas imprevistas, como las derivadas del accidente nuclear en el Japón.

7. El Comité Científico cuenta con 21 miembros, pero fueron más de 120 los científicos que asistieron a

sus períodos de sesiones anuales. La cuestión de la composición debería resolverse en 2011 para garantizar la eficiencia y la calidad del trabajo del Comité Científico. A petición de la Asamblea General, el Comité Científico ha esbozado criterios e indicadores para decidir sobre la composición y ha expresado la idea de que el número máximo de miembros debe mantenerse en una cifra similar a la actual. Un aumento significativo del número podría comprometer su calidad, efectividad y eficiencia. La cuestión de la composición distrae al Comité Científico de su labor sustantiva y existe inquietud respecto a una posible politización.

8. **El Sr. Crick** (Secretario del Comité Científico), acompañando su exposición con una presentación computarizada de diapositivas, presenta el informe del Secretario General sobre los efectos de las radiaciones atómicas en las Islas Marshall (A/66/378). El informe se basa en tres fuentes de información principales: los propios informes del Comité Científico sobre estas cuestiones, enumerados en el anexo I del informe; una importante evaluación internacional sobre las condiciones radiológicas en el Atolón de Bikini coordinado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); y datos relevantes recogidos en la literatura científica, de la que muchas referencias se enumeran en el anexo II del informe. El Representante Permanente de las Islas Marshall ante las Naciones Unidas escribió al Secretario General para solicitar que el informe no se limitara a exponer los efectos científicos de las radiaciones atómicas y englobara otros temas, incluidos aspectos sociales, culturales y de desarrollo relacionados con las pruebas, las opciones de remediación, las cuestiones relacionadas con la implicación de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Administración Fiduciaria y los desafíos y problemas futuros en relación con tales efectos. Pese a validez de estas preocupaciones, estas excedían del ámbito científico limitado del informe solicitado y el Secretario General indicó que la Organización estaba dispuesta a atender cualquier instrucción futura de la Asamblea General sobre esta materia. Si se solicitase un informe más exhaustivo sobre los efectos de las radiaciones atómicas, el Comité Científico podría prepararlo.

9. El informe del Secretario General sobre la composición del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los efectos de las radiaciones atómicas y consecuencias financieras del aumento del

número de miembros (A/66/524) describe la evolución de la composición por grupos regionales y criterios objetivos propuestos para cualquier modificación futura. En lo que a implicaciones financieras se refiere, el informe establece los costos de los componentes por cada Estado miembro adicional, incluidos los viajes a los períodos de sesiones anuales, gastos de prestación de servicios, volumen de trabajo adicional para la secretaría y servicios adicionales necesarios como consecuencia de la ampliación del tiempo de debate. Puede que las cifras parezcan bajas en términos absolutos, pero no lo son dado el contexto del presupuesto asignado. Puesto que las cuestiones sobre la composición merman la labor sustantiva del Comité Científico, sería útil que la Cuarta Comisión adoptase una decisión sobre esta materia. Es evidente que cualquier cambio que se introduzca debe mejorar la eficacia de la labor sustantiva del Comité Científico, al tiempo que mantiene la competencia científica y la independencia de criterio y respeta el deseo de que exista una distribución geográfica equitativa. La Asamblea General podría considerar la posibilidad de un procedimiento en dos fases: en primer lugar, una decisión sobre el tamaño máximo del Comité y el establecimiento de las bases para modificar su composición en el futuro; y en segundo lugar, una decisión especial en relación con los seis países candidatos que expresaron su deseo de ser miembros del Comité desde 2007.

10. **El Sr. Toba** (Brasil), haciendo referencia al párrafo 9 del documento A/66/378, pregunta si el Secretario General puede solicitar a otros organismos de las Naciones Unidas que aporten información sobre los aspectos sociales, económicos, ambientales y de otra índole relativos a las radiaciones en las Islas Marshall. Al observar que el Comité Científico solo cuenta con dos Estados africanos entre sus miembros, el orador también pregunta si se pagan gastos de viaje a los representantes de países en desarrollo o a todos los miembros del Comité y si el fondo fiduciario podría asumir alguno de los costes derivados de una ampliación. Sería útil obtener más información sobre la situación del fondo fiduciario.

11. **El Sr. Crick** (Secretario del Comité Científico), dice que la afirmación del Secretario General al respecto de que la Organización estaba preparada para responder ante cualquier instrucción futura de la Asamblea no implicaba que podría realizarse un estudio importante sin financiación adicional, sino que

podría hacerse un esfuerzo por implicar a otros organismos y coordinar algunas iniciativas.

12. Se sufragaron los gastos de viaje, sin pago de dietas, a los 21 jefes de delegación, pero no los de otros representantes. El fondo fiduciario se estableció para acelerar el trabajo del Comité Científico, pero quizá sea posible modificar los acuerdos y formular una solicitud específica para que las contribuciones al fondo fiduciario cubran los gastos de viaje. Sin embargo, esta no sería una fuente de financiación predecible.

13. **El Sr. Vidal** (Uruguay), que interviene en nombre de los Estados Parte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Estado partes en proceso de adhesión, la República Bolivariana de Venezuela, y los Estados asociados Bolivia, Chile, Colombia, el Ecuador y el Perú, declara que respalda la solicitud del Gobierno de las Islas Marshall para que el informe del Secretario General sobre los efectos de las radiaciones atómicas se amplíe con objeto de incluir otras cuestiones. Asimismo apoya las iniciativas de las Naciones Unidas para evaluar las consecuencias de los ensayos nucleares y los efectos de las radiaciones atómicas en la salud de los ciudadanos y el medio ambiente en dicho Estado.

14. El Comité Científico lleva a cabo un trabajo fundamental de evaluación de la investigación sobre tecnologías nucleares, incluidas las aplicaciones médicas, así que debe encontrarse una solución a la actual crisis presupuestaria y administrativa. El fondo fiduciario administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sufre una escasez de fondos crónica, por lo que sería muy útil obtener información sobre el estado del mismo en los últimos cinco años.

15. Cualquier cambio que se introduzca en la composición del Comité Científico no debe afectar a los miembros consolidados, que han demostrado su compromiso durante decenios de participación. Los acuerdos de financiación deben reforzarse como condición necesaria y previa a la ampliación de su composición. Los científicos que representan a los Estados miembros de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas deberían participar en las deliberaciones del Comité Científico y su Mesa en función de su capacidad e idoneidad científica, además de una distribución geográfica equitativa.

16. Los 25° aniversarios de la tragedia de Chernobyl en 2012 y Goiania en 2017, así como los acontecimientos que tuvieron lugar en Fukushima, sirven de recordatorio de la necesidad de actuar con cautela y la importancia de que los datos científicos disponibles reciban la mayor difusión posible. De acuerdo con el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, todos los ciudadanos deben tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, así como acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos.

17. **El Sr. Sorreta** (Filipinas) indica que su delegación celebra la rápida respuesta del Comité Científico ante el accidente nuclear que tuvo lugar en la instalación de Fukushima Daiichi. Otras organizaciones, como el OIEA, la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la Organización Meteorológica Mundial y la Organización Mundial de la Salud (OMS), también están contribuyendo de forma importante. Una evaluación independiente realizada por el Comité Científico proporcionaría una referencia fidedigna para elaborar políticas de prevención y gestión de los efectos de los desastres nucleares.

18. Filipinas solicita a los Estados partes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que adopten las medidas destinadas a aumentar la seguridad nuclear que se establecen en el documento final de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 2010. Existe la necesidad de desarrollar capacidades en la detección nuclear, la ciencia forense nuclear y la respuesta y mitigación tanto en el ámbito nacional como regional. Filipinas también respalda la cooperación regional para el intercambio de información y de conocimientos en el ámbito de la seguridad nuclear, y celebra que se haya establecido el Foro sobre cooperación en materia de regulación para facilitar el intercambio de información y mejores prácticas.

19. El OIEA desempeña un papel crucial en la promoción de la cooperación internacional y la coordinación de las iniciativas internacionales para reforzar la seguridad nuclear mundial. En este sentido, Filipinas respalda la aplicación del Plan de Acción basado en las recomendaciones de la Conferencia Ministerial sobre seguridad nuclear del OIEA celebrada en Viena en junio de 2011. El OIEA debería seguir

prestando asistencia a través de su programa de cooperación técnica para garantizar el uso seguro de las tecnologías nucleares. Asimismo, el Organismo debería continuar realizando programas de educación y formación.

20. La revisión del marco mundial de preparación y respuesta ante emergencias debe incluir la actualización de una serie de disposiciones de la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica. Dado que la energía nuclear se seguirá usando en un futuro próximo, los Estados deben aplicar los estándares de seguridad más estrictos y la comunidad internacional debe estar preparada para minimizar el daño provocado por cualquier incidente futuro, así como para ayudar a las víctimas.

21. El Sr. **Mohamed** (Sudán) dice que su delegación ha examinado el informe del Secretario General relativo a la composición del Comité Científico de las Naciones Unidas y las implicaciones financieras de un aumento del número de miembros (A/66/524). Su delegación valora los esfuerzos del Comité Científico y su secretaría. Sin embargo, las recomendaciones relativas a los criterios para formar parte del mismo parecen estar en cierto modo politizados y podrían fomentar una forma de discriminación incompatible con los fines y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Además, no existe un mecanismo de revisión universalmente aceptado.

22. Su país ha avanzado en el uso de las radiaciones nucleares para fines médicos, veterinarios y educativos. El Sudán colabora con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y actualmente cuenta con una instalación de investigación nuclear de 5 megavatios destinada a la medicina, la industria, la desalinización y la formación.

23. El Sr. **Zhao** Xinli (China) indica que la delegación de su país celebra el aumento de los recursos humanos destinados a la secretaría del Comité Científico. La energía nuclear, inocua para el medio ambiente, adaptable al cambio climático y capaz de promover el desarrollo sostenible, se ha convertido en uno de los pilares del suministro energético de numerosos países desarrollados. El accidente nuclear de Fukushima ha vuelto a centrar la atención mundial en la importancia de la seguridad nuclear y radiológica, la cual debería reforzarse en todas las fases del ciclo

del combustible nuclear: desde la exploración, el procesado, el transporte y el almacenamiento de combustible nuclear, hasta el funcionamiento y el desmantelamiento de las centrales nucleares, así como la eliminación de los residuos radiactivos.

24. Dado el crecimiento de la demanda de tecnología nuclear y de fuentes de radiación antropógenas en la industria, la agricultura, la medicina y la investigación científica, es importante maximizar los beneficios de la radiación atómica, al tiempo que se minimizan los daños que provoca. Las Naciones Unidas deberían desempeñar un papel más amplio y estimular a la comunidad internacional para que trabaje en una serie de esferas, entre ellas, el cumplimiento de las responsabilidades en materia de seguridad radiactiva. Los Estados que emplean tecnologías nucleares, sobre todo los que cuentan con tecnologías de energía nuclear avanzadas, deberían ofrecer garantías tecnológicas para la medición y el control de la radiación atómica, garantizar la seguridad ante esta, tratar a las víctimas de forma oportuna y efectiva y eliminar de forma segura los residuos radiactivos atómicos.

25. La seguridad radiológica debe mejorarse mediante la formulación y la mejora de los estándares para la medición de las radiaciones, la seguridad radiológica, la eliminación de las fuentes de radiación y la protección. También existe la necesidad de reforzar la cooperación internacional en la respuesta ante los incidentes nucleares. Los Estados en los que se hayan producido accidentes nucleares deben proporcionar lo antes posible información exhaustiva a la comunidad internacional, así como a los países que puedan verse afectados. La comunidad internacional debe reforzar su cooperación en la evaluación de las consecuencias de los accidentes nucleares, a fin de minimizar la radiación transfronteriza.

26. Para lograr una tecnología nuclear más segura, es necesario contar con iniciativas que promuevan la investigación y el desarrollo. La energía nuclear, la diagnosis y el tratamiento radiológico, la detección de defectos y otras tecnologías nucleares son únicas y benefician a la humanidad. Los Estados deberían aumentar su investigación y desarrollo para avanzar en las tecnologías de seguridad nuclear y radiológica, además de trabajar conjuntamente para mejorar la seguridad en esta materia.

27. Es importante la difusión efectiva del conocimiento científico entre el público general, ya que el aumento de la aplicación de la tecnología nuclear hace que sean más las personas que están en contacto con fuentes de radiación. Esta labor de difusión podría prevenir los accidentes radiológicos, preparar a las personas para adoptar medidas de protección y aliviar el efecto de la radiación en caso de accidente, además de contribuir a disipar el temor y el pánico innecesarios.

28. Debe ampliarse el alcance de los estudios sobre los efectos de las radiaciones atómicas. El efecto de las radiaciones afecta a las personas no solo física sino también psicológicamente y constituye una auténtica sangría para los recursos públicos. Es necesario realizar más estudios sobre los efectos psicológicos de las radiaciones y cómo afectan a los recursos públicos.

29. Inmediatamente después del accidente de Fukushima, el Gobierno chino lanzó el Mecanismo Nacional de contingencia nuclear para valorar lo sucedido y adoptar medidas. Al incrementar el seguimiento radiológico y dar a conocer información fidedigna para disipar la preocupación pública, el Gobierno chino también organizó una exhaustiva inspección de seguridad de todas las instalaciones nucleares de China, reforzó las normativas de seguridad de todas las instalaciones nucleares en funcionamiento, realizó evaluaciones de seguridad avanzadas de todas las centrales de energía nuclear en construcción y suspendió la revisión y la aprobación de nuevos proyectos de centrales nucleares hasta que se pudiera aprobar un plan de seguridad nuclear revisado. El Gobierno de China también se ofreció a ayudar al Gobierno del Japón en el seguimiento de la radiación y la atención médica, y los expertos chinos colaboraron con sus homólogos japoneses y de otros países en lo referente al accidente.

30. China ha respaldado el desarrollo seguro de tecnología de la energía nuclear mediante su participación en el Foro Internacional de la IV Generación y en el reactor termonuclear experimental internacional, además de la formulación de las leyes, regulaciones y normas técnicas adecuadas a nivel nacional. Asimismo, el Gobierno está mejorando su capacidad de gestión y regulación en el ámbito de la seguridad radiológica. China debería continuar trabajando con la comunidad internacional para garantizar que la tecnología nuclear beneficie a la humanidad y proteger a esta de los daños radiológicos.

31. **El Sr. Hamed** (República Árabe Siria) encomia al Comité Científico por el modo competente y objetivo en que ha desempeñado sus obligaciones y demanda que más iniciativas destinadas a concienciar sobre los efectos nocivos de las radiaciones atómicas en la salud y el medio ambiente. El orador dice que el Gobierno de la República Árabe Siria defiende el uso de las tecnologías nucleares para fines pacíficos y considera la energía nuclear un recurso que debe utilizarse para conseguir un mayor desarrollo y prosperidad, a la vez que muestra su preocupación por los esfuerzos encaminados a limitar el acceso de los países en desarrollo a las tecnologías nucleares con el pretexto de aplicar medidas de verificación y no proliferación.

32. La República Árabe Siria está al frente de los Estados que demandan la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio. De hecho, ha presentado un proyecto de resolución sobre esta cuestión ante el Consejo de Seguridad y se ha adherido a varios tratados internacionales sobre desarme nuclear. En cambio, Israel mantiene existencias de armas nucleares y sin embargo no ha sido objeto de ningún tipo de control internacional, no se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y se ha negado a someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardas exhaustivas del OIEA, con lo que constituye una amenaza para la seguridad regional y socava la credibilidad de las iniciativas de desarme internacionales.

33. El gran terremoto que tuvo lugar en el este del Japón en marzo de 2011 nos demostró una vez más que los desastres pueden producirse en cualquier instalación nuclear de cualquier lugar del mundo. A su delegación le preocupa profundamente la posibilidad de que se produzca un gran desastre que plantea la existencia de instalaciones nucleares israelíes en la región sin ningún tipo de control. De hecho, tal como ha reconocido uno de los diseñadores del programa nuclear israelí, la edad de las instalaciones de Dimona las hace vulnerables a sufrir problemas, convirtiéndolas prácticamente en una bomba de relojería que amenaza a toda la región. El orador insta a la comunidad internacional a presionar a Israel para que someta todas sus instalaciones nucleares al control del OIEA y elimine sus armas nucleares. Israel enterró residuos nucleares en el Golán sirio ocupado, pero la comunidad internacional mantuvo silencio al respecto, con lo que demostró no estar a la altura de sus propias demandas

de no proliferación nuclear. Por último, destaca la necesidad de una mayor cooperación internacional para llamar la atención sobre los peligrosos efectos de las radiaciones atómicas.

34. **El Sr. Al Bayati** (Iraq) dice que su Gobierno ha reactivado el Centro de Protección contra la Radiación, brazo ejecutivo de la Autoridad de prevención de las radiaciones, cuya labor consiste en desarrollar políticas y programas ambientales sobre radiación atómica y hacer un seguimiento de su aplicación. También emite permisos para el traslado de materiales radiactivos, controla los niveles de radiación ambiental y emite certificados de autorización para los artículos importados destinados al consumo humano, así como para la exportación de mercancías. La Autoridad de Regulación de las Fuentes Radiactivas del Iraq, encargada de la salud y la seguridad pública durante el uso médico y agrícola de materiales con bajos niveles de radiactividad, ha elaborado un plan de emergencia nacional para los incidentes que conllevan radiactividad y ha intercambiado información con el Organismo Internacional de Energía Atómica y otras organizaciones internacionales relevantes. La delegación del Iraq insta a los organismos e instituciones de las Naciones Unidas a que contribuyan al valioso trabajo del Comité Científico mediante el suministro de más información sobre los niveles de radiación y sus efectos.

35. **El Sr. Tsybaliuk** (Ucrania) afirma que la única forma de garantizar la seguridad futura del mundo consiste en adoptar un enfoque responsable y holístico del uso pacífico de la energía nuclear. En conmemoración del 25º aniversario del desastre nuclear de Chernobyl, el Gobierno de Ucrania ha organizado la Cumbre de Kiev sobre el uso seguro e innovador de la energía nuclear, entre cuyos resultados se encuentra el reconocimiento unánime de los participantes de la necesidad de dar prioridad a unos niveles adecuados de seguridad nuclear en cada una de las fases de la producción de este tipo de energía. El orador da las gracias a los miembros y a la secretaria del Comité por su participación en la Cumbre, así como en la conferencia científica internacional "Twenty-five Years after the Chernobyl Accident. Safety for the Future" (Veinticinco años después del accidente de Chernobyl: Seguridad para el futuro). Asimismo manifiesta su valoración positiva de que se haya publicado anticipadamente la evaluación de 2008

de Chernobyl para que esté disponible antes del 25º aniversario.

36. El accidente de Chernobyl no solo provocó la revisión de los estándares internacionales de seguridad nuclear, sino también la creación de numerosos instrumentos internacionales para garantizar el máximo nivel de seguridad nuclear en todo el mundo y un sistema asociado de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia. La decisión del Comité de hacer una evaluación completa del accidente de Fukushima es muy bien acogida y deben iniciarse la recogida y compilación de datos lo antes posible.

37. A la delegación de Ucrania le complace haber aportado información a las publicaciones del Comité y haber respaldado la propuesta del futuro programa de trabajo del mismo, consciente de que su carga de trabajo aumentará a medida que aumente el uso de la radiación en la vida cotidiana. Es paradójico que el trabajo del Comité sobre el accidente de Chernobyl se haya hecho sin la participación de Ucrania como miembro y espera que la Asamblea General le dé su aprobación como miembro de pleno derecho, tal como se prevé en la resolución 63/89.

38. **El Sr. Javadekar** (India) celebra las propuestas del Comité para realizar un informe científico sobre las consecuencias radiológicas del accidente nuclear de la central nuclear de Fukushima, en el Japón. Pese a que puede que las consecuencias radiológicas no sean comparables con las del accidente de Chernobyl, es importante crear un marco multidisciplinario para la recopilación y el análisis de datos. Sin embargo, la escasez de personal capacitado hace que el seguimiento de la contaminación radiactiva tras el accidente sea una labor compleja.

39. La India valora los esfuerzos del Comité por elaborar documentos sobre la capacidad de atribuir efectos para la salud a la exposición a la radiación ionizante y sobre la incertidumbre en las estimaciones del riesgo relativas a los efectos carcinógenos de la exposición a este tipo de radiación. Dado que en su informe presentado en el anterior periodo de sesiones de la Asamblea General, el Comité había aceptado que no existían pruebas epidemiológicas ni experimentales de una mayor incidencia de cáncer con una dosis de 100 mSv, es importante revisar el concepto lineal sin umbral de respuesta utilizado al estipular los límites de exposición a la radiación para los trabajadores y la población general.

40. El orador elogia el trabajo del Comité en los anexos científicos que abordan la metodología para estimar las exposiciones humanas a consecuencia de vertidos, los efectos biológicos de un grupo seleccionado de emisores internos y la exposición procedente de distintas opciones para la generación de electricidad. Como país emergente e importante consumidor de energía nuclear, la India considera la seguridad de sus ciudadanos de máxima prioridad. Toda información emitida por el Comité debe adoptar un formato que no genere temor entre el público en general.

41. Son loables los planes de elaborar un anexo científico sobre epidemiología relativo a las fuentes ambientales de dosis bajas y el orador celebra el hecho de que el Comité tenga en cuenta el trabajo publicado tanto por la India como por China. Pese a que el trabajo del Comité es brillante y es comprensible que se solicite su ampliación, dadas las consideraciones financieras y logísticas, su composición no debe superar un límite práctico.

42. **El Sr. Hashmi** (Pakistán) dice que su país ha participado como observador en los cuatro períodos de sesiones anteriores del Comité Científico, aunque cuenta con más de 50 años de experiencia en la gestión de instalaciones de irradiación. Ha contribuido al estudio mundial del Comité Científico sobre las exposiciones y el uso de la radiación en el campo médico, así como a varios estudios internacionales sobre los efectos alimenticios y ambientales de las radiaciones. El Pakistán también está llevando a cabo estudios sobre la evaluación de las dosis de radiación recibidas por pacientes y sobre los materiales radiactivos naturales.

43. Puesto que está aumentando el uso de las fuentes de radiación en la vida cotidiana, el trabajo del Comité Científico se verá incrementado, y por tanto sus seis Estados observadores deberían convertirse en miembros de pleno derecho, proceso iniciado mediante la resolución 61/109 de la Asamblea General. El presupuesto para el bienio 2010-2011 ya ha cubierto la mayor parte de las implicaciones financieras y la delegación del Pakistán está dispuesta a trabajar con el Comité a fin de explorar nuevas ideas para abordar la pequeña parte restante.

44. **El Sr. Rahmonov** (Tayikistán) elogia la labor del Secretario General por haber convocado la Reunión de Alto Nivel sobre la seguridad nuclear en septiembre de

2011. Tayikistán ha heredado numerosas minas de uranio, minas de descarga y presas de residuos de uranio del período soviético. Las instalaciones peligrosas para el entorno que necesitan una reestructuración y ser desmanteladas se encuentran próximas a asentamientos humanos, con lo que constituyen una grave amenaza para el medio ambiente y la población. El Gobierno de Tayikistán ha establecido un marco jurídico para la seguridad nuclear y radiológica, a fin de garantizar la gestión segura y la rehabilitación de las zonas contaminadas por la minería de uranio y las actividades conexas. La Agencia de seguridad de las radiaciones nucleares es la autoridad reguladora estatal y se destina un importe anual a las actividades de preparación.

45. Tayikistán reconoce el papel fundamental del OIEA para reforzar la seguridad nuclear y las contribuciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el PNUMA, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y otras organizaciones, en colaboración con el OIEA, para establecer una supervisión ambiental y sanitaria en este país. Se han aplicado varios proyectos, pero son muchos los problemas que todavía quedan por resolver. El orador insta a los Estados y a las organizaciones internacionales que cuentan con los conocimientos especializados pertinentes a que proporcionen asistencia técnica y compartan su experiencia en la gestión y la rehabilitación de lugares y territorios contaminados.

46. El accidente de Fukushima ha afectado a la confianza del público en la energía nuclear y el OIEA debe desempeñar un importante papel para mejorar aún más el régimen de seguridad nuclear. Algunos Estados han optado por no utilizar, retirar gradualmente o replantearse el uso de la energía nuclear. Cada vez cobra más importancia el uso eficiente de los recursos de energías renovables. Tayikistán cuenta con un enorme potencial hidroeléctrico que podría contribuir a reducir las perjudiciales emisiones a la atmósfera, además de solucionar la escasez energética en este país y en la región.

47. **El Sr. Kodama** (Japón) dice que, a tenor del trágico accidente nuclear provocado por el enorme terremoto y posterior tsunami que tuvieron lugar a principios de año, el Japón reconoce aún más, si cabe, el papel crucial que desempeña el Comité Científico. El orador celebra el compromiso de la comunidad internacional de reforzar la seguridad nuclear, tal como

se reafirmó en la Reunión de Alto Nivel sobre la seguridad nuclear celebrada en septiembre de 2011. En su declaración final en dicha reunión, el Secretario General solicitó a la Asamblea General que proporcionase al Comité Científico los recursos necesarios para cumplir esta labor. Considerando la importancia de garantizar la seguridad de los seres humanos y el medio ambiente, es fundamental que el Comité Científico disponga de los recursos suficientes para continuar con su estudio fidedigno sobre los efectos de las radiaciones. El uso dinámico del conocimiento científico objetivo podría informar al público y liberar a las personas de una preocupación innecesaria, al tiempo que impediría que se difundiesen rumores perjudiciales e infundados sobre las radiaciones.

48. **El Sr. Christopher** (Islas Marshall) indica que, mientras tuvieron la calidad de Territorio en fideicomiso de las Naciones Unidas, las Islas Marshall fueron objeto de 67 ensayos nucleares a gran escala realizados por la Autoridad Administradora, los Estados Unidos. Durante dicho período, las peticiones de las Islas Marshall para detener los ensayos dieron lugar a dos resoluciones de la Administración Fiduciaria que autorizaban nuevas pruebas, al tiempo que proporcionaban garantías al pueblo de las Islas Marshall. Pese a las numerosas medidas adoptadas posteriormente para hacer frente a estos acontecimientos, quedan todavía importantes desafíos que superar. Las Islas Marshall celebran el apoyo del Foro de las Islas del Pacífico para abordar esta cuestión en las Naciones Unidas, tal como se expresa en el comunicado de los dirigentes del Foro emitido en septiembre de 2011. Asimismo celebran la declaración conjunta de 2011 realizada por los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico y el Secretario General, que se refiere a la cooperación para hacer frente a los continuos efectos de los ensayos nucleares en el Pacífico.

49. En 2010 se solicitó al Secretario General que informara sobre los efectos de la radiación atómica en las Islas Marshall. Una participación adecuada en las Naciones Unidas podría contribuir a que las Islas Marshall llegaran a comprender el pasado y cerrar un triste capítulo de su historia, además de comprender cómo la comunidad internacional puede contribuir a abordar los futuros retos de reparación y de otra índole. Debe prestarse atención a los trabajos científicos que evalúan las consecuencias de los ensayos nucleares en

las Islas Marshall. El orador espera que continúe el debate positivo y productivo con los principales socios bilaterales en el contexto de la participación en las Naciones Unidas.

50. **El Sr. Berger** (Alemania) dice que el trabajo del Comité Científico desempeña un papel fundamental en la mejora de la comprensión científica internacional de los niveles de exposición a la radiación ionizante y sus efectos en el medio ambiente y la salud. El accidente que tuvo lugar en Fukushima en marzo puso de manifiesto la importancia de dicho trabajo, ya que el Comité Científico asumió la labor adicional de prestar apoyo a las medidas adoptadas por el Japón para hacer frente a las consecuencias del accidente, una reacción plenamente acorde con las prioridades de la comunidad internacional.

51. El análisis de las implicaciones del accidente de Chernobyl de 1986 realizado por el Comité Científico ha contribuido de forma considerable a comprender las consecuencias de la exposición a las emisiones accidentales de radionucleidos. A medida que continúa aumentando el uso de la energía nuclear para fines pacíficos, cobra mayor relevancia un mejor conocimiento de los efectos de las radiaciones atómicas, el intercambio de los últimos resultados científicos y su utilización en el desarrollo de medidas de protección mejores y tecnologías más efectivas. Durante el actual período de sesiones debería encontrarse una solución a largo plazo al problema pendiente de la composición. Alemania está dispuesta a facilitar la próxima resolución y hará todo lo posible por garantizar que el Comité Científico pueda continuar con su importante labor.

52. **El Sr. Zdorov** (Belarús) espera que las delegaciones cuenten con tiempo suficiente para analizar el informe y celebrar consultas acerca del proyecto de resolución sobre los efectos de las radiaciones atómicas. Su delegación celebra el trabajo del Comité en la evaluación de las consecuencias del accidente que tuvo lugar en la central nuclear de Fukushima Daiichi. Deben incrementarse los recursos de que dispone el Comité Científico: una opción sería permitir la incorporación de pleno derecho a los seis Estados que lo solicitaron en 2007. La ampliación a 27 miembros constituiría un importante hito en la labor del Comité y la racionalización de los procesos debería obviar la necesidad de incrementar los recursos o la duración de los períodos de sesiones anuales.

53. Belarús ha asistido a las reuniones del Comité Científico como observador desde 2008 y ha mostrado su interés por continuar su trabajo como miembro de pleno derecho. Los científicos bielorrusos podrían hacer una importante contribución, tal como prueba su participación en la elaboración de varios informes del Comité Científico, en particular sobre cuestiones relacionadas con Chernobyl, así como su participación en el proyecto para estudiar las consecuencias del accidente en la central de Fukushima Daiichi. En este sentido, también se están llevando a cabo actividades de cooperación con el Japón. Belarús no solo está estudiando los efectos de las radiaciones para el ser humano y el medio ambiente en el contexto de los programas sobre Chernobyl, sino también a través de un programa de apoyo científico para la construcción de una central nuclear en este país.

54. En conclusión, el proceso de incorporación al Comité Científico se ha prolongado innecesariamente y no facilita el trabajo de los países observadores. Los Estados miembros deberían adoptar la decisión de ampliar su composición durante el actual período de sesiones.

55. **El Sr. Sanabria** (España) señala que la exposición médica a la radiación nuclear continúa siendo una prioridad internacional en el ámbito de la protección radiológica. El 55º período de sesiones del Comité Científico se ha celebrado poco después del accidente nuclear del Japón y 25 años después del accidente de Chernobyl. En Oviedo (España) el prestigioso Premio Príncipe de Asturias de la Concordia acaba de ser otorgado a los “héroes de Fukushima” como expresión de reconocimiento y admiración por la reacción del conjunto de la sociedad japonesa ante la catástrofe. El trabajo del Comité Científico sin duda contribuirá a mitigar las consecuencias del accidente y a mejorar las medidas de protección ante futuros incidentes.

56. La cuestión de la ampliación de la composición del Comité Científico para incluir a seis Estados más está pendiente desde hace cinco años y cualquier demora adicional sería perjudicial para el trabajo de este. Como reconocimiento a su servicio, a los científicos de los países observadores debería otorgárseles un estatus similar al de los miembros de pleno derecho. El aumento estimado del presupuesto de aproximadamente 50.000 dólares podría no ser un obstáculo insalvable. La resolución que va a aprobarse en el actual período de sesiones debería incluir una

invitación a los seis países que actualmente ostentan estatus de observadores para que se conviertan en miembros de pleno derecho del Comité y para que designen a sus representantes científicos.

57. **El Sr. Zhukov** (Federación de Rusia) dice que su país respalda las iniciativas internacionales destinadas a minimizar el efecto negativo de las radiaciones atómicas procedentes tanto de fuentes naturales como artificiales sobre la salud humana y el medio ambiente. La Federación de Rusia, que junto con Ucrania y Belarús ha sufrido las consecuencias del accidente de Chernobyl, cuenta con los más altos estándares internacionales de seguridad nuclear, tal como han confirmado numerosas misiones del OIEA destinadas a evaluar diversos aspectos del funcionamiento seguro de las instalaciones nucleares rusas.

58. El accidente de Fukushima ha demostrado la necesidad de reforzar el marco jurídico internacional para la seguridad nuclear. En junio de 2011, el Gobierno de la Federación de Rusia sugirió que las lagunas existentes en los instrumentos internacionales en este ámbito deberían abordarse mediante la introducción de enmiendas en la Convención sobre Seguridad Nuclear y la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares. También formuló sugerencias para mejorar las normas de seguridad del OIEA. El orador espera que estas iniciativas cuenten con un amplio apoyo.

59. **El Sr. Shin Dong Ik** (República de Corea) afirma que su país, como quinto mayor generador de energía nuclear, en la actualidad opera 21 centrales nucleares y está construyendo 5 más. La República de Corea continuará aplicando su política de “crecimiento ecológico con bajas emisiones de dióxido” y espera compartir con la comunidad internacional la experiencia que ha acumulado en la construcción y la gestión de centrales nucleares.

60. La República de Corea ha tratado de convertirse en miembro del Comité Científico y ha participado como observador en las reuniones desde 2008. La República de Corea participaría en el proyecto sobre la evaluación de los niveles y los efectos de la exposición a las radiaciones tras el accidente de Fukushima y contaría con la participación en los cuatro grupos de expertos.

61. En las consultas celebradas en Viena, los Estados miembros manifestaron su deseo de resolver el problema de la composición a finales de 2011. Si bien

se han planteado cuestiones presupuestarias, la participación de los seis países observadores durante los últimos tres años no ha supuesto ninguna carga financiera adicional. Además, el presupuesto para el bienio 2010-2011 ya cubría una parte considerable de las consecuencias pecuniarias de dicha ampliación. Si fuese necesario, los miembros, incluida la República de Corea, podrían cubrir de forma voluntaria los gastos de viaje de sus expertos. El Gobierno de la República de Corea valora los esfuerzos realizados por la secretaria y el Presidente al asumir numerosas labores con recursos financieros y humanos limitados. La solución de la cuestión de la composición permitiría al Comité Científico centrarse en sus labores científicas y tecnológicas.

62. En conclusión, el orador llama la atención sobre el informe del Secretario General sobre los efectos de las radiaciones atómicas en las Islas Marshall (A/66/378) y su referencia, a petición del Secretario General, de que el Comité Científico cuente con todos los recursos necesarios para su tarea de realizar una evaluación completa de los niveles de exposición y los riesgos de radiación atribuibles al accidente de Fukushima. Añade, por último, que los conocimientos especializados de los seis países observadores contribuirán en gran medida a este proceso.

63. **La Sra. Miháliková** (Eslovaquia) dice que la energía nuclear sigue siendo una importante fuente de suministro eléctrico para muchos países y deben evaluarse detenidamente sus aspectos positivos y negativos. La oradora celebra la participación activa del Comité Científico en la evaluación del efecto sobre la salud y el medio ambiente del accidente que tuvo lugar en la planta de Fukushima, así como en la publicación de información actualizada en su sitio web. Dado que la radiación afecta más a los niños que a los adultos, celebra la decisión de centrarse en un futuro próximo en la evaluación de los efectos de las radiaciones y en los riesgos para los niños.

64. La comprensión de los efectos de la exposición a dosis bajas contribuiría a formular estándares internacionales, así como a proteger al público y a los profesionales. La delegación de Eslovaquia también valora el trabajo realizado sobre una nueva estrategia para la recopilación de datos y anima a las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas a que proporcionen datos. El Comité Científico, con la ayuda de las organizaciones y los Gobiernos correspondientes, debe compartir la información con el

público en general, además de con la comunidad científica.

65. Los expertos eslovacos han participado en el trabajo del Comité Científico sobre los efectos de las radiaciones atómicas desde su establecimiento, siendo los efectos de las emisiones de radiaciones relacionadas con la producción de energía nuclear una de sus principales esferas de conocimientos especializados. Eslovaquia fue elegida para cubrir el puesto que dejó vacante la ex Checoslovaquia y la constante cooperación y participación de los expertos de ambos países sucesores como miembros de una misma delegación podría servir como ejemplo de cómo abordar la cuestión de la composición. Su delegación está dispuesta a respaldar cualquier solución sin costo adicional que contribuya a alcanzar un consenso amplio sin comprometer la eficiencia de la labor del Comité Científico.

66. **El Sr. Nissilä** (Finlandia) indica que Finlandia ha contribuido al trabajo del Comité Científico como observador desde 2006 y ahora debería convertirse en miembro de pleno derecho. La decisión debería adoptarse en 2011, ya que prolongar aún más el debate quitaría demasiado tiempo a la labor sustantiva del Comité. Como miembro de pleno derecho, su país haría una mayor contribución a la labor del Comité Científico. Finlandia ya ha aportado su contribución nacional en respuesta a los estudios del Comité Científico, al tiempo que numerosas publicaciones de científicos finlandeses han sido citadas en sus informes. Las bases de datos electrónicas desarrolladas por Finlandia podrían contribuir a facilitar los estudios mundiales sobre las dosis recibidas por la población procedentes de la medicina de diagnóstico.

67. Finlandia ha proporcionado informes al Comité sobre la exposición interna a las sustancias radiactivas y ha contribuido a evaluar las consecuencias del accidente nuclear del Japón. Más de 20 expertos finlandeses están dispuestos a contribuir al futuro trabajo del Comité Científico. Son varias las soluciones posibles para las implicaciones financieras de la incorporación de nuevos miembros y Finlandia consideraría la posibilidad de sufragar los gastos de viaje y alojamiento de sus representantes. La incorporación de nuevos miembros aportaría una importante contribución a la labor del Comité Científico.

68. **El Sr. León González** (Cuba) indica que la paz y la seguridad internacionales siguen estando

amenazadas por la existencia de más de 23.000 ojivas nucleares, la mitad de las cuales están preparadas para su uso inmediato. El uso de una pequeña parte de este arsenal podría provocar un invierno nuclear y la destrucción de toda forma de vida sobre el planeta. Es inaceptable que determinados Estados poseedores de armas nucleares continúen recurriendo a la disuasión nuclear como parte de su doctrina de seguridad. El uso de armas nucleares constituye un acto ilegal y totalmente inmoral que no puede justificarse con ninguna circunstancia o doctrina de seguridad, ya que su uso constituiría una flagrante violación de las normas internacionales relativas a la prevención del genocidio. El único modo de garantizar que no fuesen utilizadas sería eliminarlas y prohibirlas bajo un estricto control internacional, sujeto a un régimen internacional jurídicamente vinculante.

69. El trabajo del Comité Científico es una fuente de información experta, equilibrada y objetiva sobre los problemas que recaen dentro de su competencia. Por tanto, es fundamental mantener y reforzar los vínculos de cooperación entre el Comité, los Estados miembros y varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como la OMS, el OIEA y el PNUMA. Deben examinarse minuciosamente las preocupaciones expresadas por los representantes de las Islas Marshall, tal como se recogen en el párrafo 9 del informe del Secretario General (A/66/378).

70. Pese la escasez de recursos, Cuba ha proporcionado una importante cooperación a su nación hermana, Ucrania, para mitigar las consecuencias del accidente de Chernobyl. Desde 1990, Cuba y Ucrania han llevado a cabo un programa de rehabilitación para las víctimas, principalmente niños. Hasta el momento, Cuba ha proporcionado tratamiento a más de 25.000 pacientes de Ucrania y otros países. El programa también ha tenido un impacto significativo al aportar datos primarios sobre contaminación interna en niños procedentes de las áreas afectadas por el accidente. Esta información ha sido difundida en los eventos científicos más importantes y ha sido utilizada por organismos internacionales, como el OIEA y el Comité Científico, en sus estudios sobre los efectos de las radiaciones atómicas. El Comité Científico también ha citado artículos cubanos elaborados por este programa en publicaciones que revisan el efecto del accidente de Chernobyl y ha mostrado interés por recibir más datos.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.